

Requisitos de las empresas de auditoría

1. Requisito único

Las empresas de auditoría estarán acreditadas en el esquema de acreditación de ENAC en calidad de Organismo Nacional de Acreditación designado por el Gobierno en aplicación del Reglamento (CE) nº765/2008 que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

De forma transitoria, mientras no se haya creado el esquema de acreditación específico para las instalaciones de producción de gases renovables en el ámbito de la expedición de Garantías de Origen, las empresas de auditoría deberán estar acreditadas a la norma de referencia UNE-EN ISO/IEC 17020:2012 para la actividad de Inspecciones en materia de gas natural y derivados (ITC-ICG 03).

Puede consultar el listado de empresas acreditadas bajo este esquema en la página web de ENAC: [buscador acreditados ENAC - Portal ENAC](#)

Nota: buscar "ITC-ICG 03" y filtrar por Esquema de acreditación "organismos de control"

2. Proceso de selección de empresas de auditoría

El listado de empresas auditoras estará precargado en la Plataforma de GdO el productor podrá seleccionar aquella de su conveniencia. La Entidad Responsable dispondrá de 5 días para manifestar si procediese, su disconformidad.

Con fecha 24/11/2022, el listado de empresas acreditadas de acuerdo a la web de ENAC era el siguiente:

AD QUALITAS, S.L. (ADQ)
APPLUS ORGANISMO DE CONTROL, S.L. (Unipersonal) (APPLUS)
BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. (Unipersonal)
CUALICONTROL - ACI, S.A. (Unipersonal)
ENTIDAD DE CONTROL Y CERTIFICACIÓN, S.L. (CONCERTI)
EUROCONTROL, S.A.
INGENIERIA DE GESTION INDUSTRIAL, S.L. (Unipersonal) (INGEIN)
INGENIERIA Y TECNICAS DE CALIDAD, S.L. (ITC INTECA)
INSPECCIONES DEL SURESTE, S.L. (ISPEN)
INSTITUTO DE SOLDADURA E QUALIDADE, S.A.
OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A. (Unipersonal) (OCA GLOBAL)
S.C.I. SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCIÓN, S.A. (Unipersonal)
SGS INSPECCIONES REGLAMENTARIAS, S.A. (Unipersonal)
TECNIOCA SERVICIOS DE INSPECCIÓN, S.L. (TECNIOCA)
TÜV SÜD ATISAE, S.A. (Unipersonal)

Este listado será actualizado cuando corresponda. Si representa a una empresa acreditada de acuerdo a la ITC-ICG 03 y no se encuentra recogido en este listado, por favor contacte con GDO_GTS@enagas.es para actualizarlo.